



**JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Bogotá, D.C., 05/09/2018

EXPEDIENTE No.11001333101120160037500

Se fija hoy 05 de septiembre de 2018, por el término de 3 días, la liquidación de costas procesales y agencias en derecho ordenada en la providencia del 31 de mayo de 2018 de la Subsección "E" – Sección Segunda del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que revocó la sentencia del 26 de mayo de 2017, como sigue a continuación:

COSTAS PROCESALES	\$ 13.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 63.000,00

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 366 del C.G.P.

JUAN CERQUERA TRUJILLO
Secretario